



ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.805345 DE 2019

Entre los suscritos **LEONARDO HERNANDEZ SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.177.987, en calidad de Subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Santander, establecimiento de orden nacional, en virtud de la delegación conferida por el Director Nacional de la entidad mediante Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014, quien para efectos del presente documento se denomina EL CONTRATANTE y por otra parte **ANA CAROLINA MANTILLA QUINTERO**, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.701.273, quien se denomina EL CONTRATISTA, una vez cumplido el plazo de suspensión del contrato, hemos convenido lo siguiente: **1.** Reiniciar el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.805345** de 2019 del Centro de Atención al Sector Agropecuario a partir del 12 de agosto de 2019. **2.** El término total de suspensión temporal fue de Seis (06) Días calendarios, desde el 06 de agosto de 2019 al 12 de agosto de 2019.

Para constancia se firma en el Municipio de Piedecuesta, a los doce (12) días del mes de agosto de 2019.

POR EL SENA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector de Centro

EL CONTRATISTA

ANA CAROLINA MANTILLA QUINTERO
C.C. 1.098.701.273

Vo.Bo. NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Supervisor de contrato